

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31782 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia 2020-A-8 en el término municipal de Sangüesa/Zangoza (Navarra) y Javier (Navarra).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública:

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de septiembre de 2026, se otorga a Sebastian Tabar Lopez la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Undues, Barranco del Colaso en (arroyo de Molinar), en los términos municipales de Javier (Navarra), Sangüesa/Zangoza (Navarra), con destino a abastecimiento (otros usos domésticos distintos del consumo humano) y regadío, sin que pueda derivarse entre el conjunto de las tomas un volumen máximo anual mayor de 88 m³, ni superarse las siguientes cifras: para Regadío un volumen superior a 8 m³ en el mes de máximo consumo (septiembre), ni rebasar el volumen máximo anual de 64 m³, y para abastecimiento (otros usos domésticos distintos del consumo humano) un volumen superior a 2 m³ en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 24 m³. El caudal máximo instantáneo será de 1 l/s, no pudiendo derivarse agua de las dos tomas simultáneamente y con sujeción a las condiciones que figuran en la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2026.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M^a Cruz Pintor Ruano.

ID: A260041480-1